

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Dpto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GOROSURRETA MARTÍN ALBERTO, DNI N° 12.347.631, domiciliado en Rivadavia N° 1671 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421-7267 / 02392-424 246 y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Gorosurreta Martín Alberto s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 425. Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo la SOCIEDAD DE HECHO TRANSPORTE LAS TRES PALMERAS, CUIT N° 30-71459558-6, domiciliada en Rivadavia N° 1671 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421 -7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Transporte Las Tres Palmeras S.H. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 426. Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. SEBASTIAN A. MARTIARENA, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo la Sra. Gutiérrez María del Carmen DNI N° 6.148.346, domiciliada en Rivadavia N° 1671 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421-7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado.- Autos: "Gutierrez María Del Carmen s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 427 - Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 03/03/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. GOROSURRETA JUAN MARTÍN, DNI N° 28.300.802, domiciliado en Los Nogales N° 154 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 28/05/2020. Síndico: Cr. Gonzalo Javier Arce, con domicilio legal en calle Dorrego N° 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 01/10/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20227561441@cce.notificaciones o gonzaloarce@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421-7267 / 02392-424 246 y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/10/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Gorosurreta Juan Martín s/ Concurso Preventivo" (Pequeño) - Expte N° 428. Trenque Lauquen, junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gigena Javier Andres s/ Quiebra (Pequeña)" 55811, el día 23/12/2019 se decretó la quiebra de GIGENA JAVIER ALEJANDRO, DNI 31.071.908, con domicilio en calle 89 N° 3520 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1 of. "b". Días y horarios de atención: lun. a jue. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 10/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$ 1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2020.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1642 (IPP N° 10-00-030751-17) seguida a Ruben Dario Soria, por el delito de Tenencia ilegítima de estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBEN DARIO SORIA, hijo de Rubén Dario Soria y de María Adriana Alcaraz con DNI N° 35.163.541, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención y captura. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Moron, 12 de junio de 2020. (...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ruben Dario Soria por el término de 5 (cinco) días, para que en el plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su captura y detención (Arts. 303 y ccs. del CPP). Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, Ciudad de Morón, 12 de junio de 2020. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 13 de febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de RISSO DAIANA AYELEN, DNI 39.114.605 CUIL 27-39.114.605-0, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 18 de agosto de 2020 al mail: jeronimoponce200@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río S.A., Cuenta N° 743-01293/8, CBU: 072074358800001329386. Se deja constancia que el 5 de octubre de 2020 y el 20 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, junio de 2020. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Abregu Barbara s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.437, hace saber que el día 05/03/20 se ha decretado la Quiebra de BARBARA ABREGU, con DNI 25.606.352, Síndico actuante Cra. Analia Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 Piso 3° "A" La Plata, y electrónico en 27134245803@cce.notificaciones, teléfono 4224980, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 57 N° 632 Piso 3° "A" La Plata, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs., hasta el día 20 de agosto de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 1° de octubre de 2020 y el informe general el día 13 de noviembre de 2020. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Artículo 88 Inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 16 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 20 de mayo de 2020, en los autos "Ojeda Zunilda Edith s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-11400-2020, se ha decretado la quiebra de la Sra. ZUNILDA EDITH OJEDA, DNI 21.519.472, con domicilio en la calle 530 e/ 156 y 157 N° 6111 de la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Damian Andres Di Menna con domicilio en la calle 6 Nro. 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 hs., hasta el día viernes 14 de agosto de 2020. Fijándose los días martes 29 de septiembre de 2020 y miércoles 11 de noviembre de 2020 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 16 de junio de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2093 (IPP N° 10-00-058199-18) seguida a Brian Joel Olmedo, por el delito de delito de lesiones leves agravadas por ser la víctima descendiente del imputado (artículos 89 y 92 en función del artículo 80 inciso 1° del Código Penal) del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN JOEL OLMEDO, DNI N° 41.550.148, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1996, de estado civil soltero, instruido, desempleado, domiciliado en la calle Tacuarí N° 230 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Marcelo Pedro Olmedo (v) y Estella Maris Charfullo (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se

transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 12 de junio de 2020. I -Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Hernán Moyano, corrase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II - Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Joel Olmedo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 12 de junio de 2020. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3535 (IPP nro. 10-00-50647-19/00), seguida a ANGEL JONATHAN CORNEJO LIGAMBRE orden a los delitos de lesiones leves agravadas, lesiones leves y violación de domicilio en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese al nombrado Cornejo, (D.N.I. 35.799.729, de nacionalidad Argentina, nacido el 29/11/1990 eb San Miguel, Buenos Aires, hijo de Osvaldo Angel Cornejo y de Irene Ester Ligambre, último domicilio en la calle Carcarañá 1147 de la localidad de William Morris, Partido de Hurlingham, Bs. As), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Artículos. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de junio de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la Comisaría de Hurlingham III- William Morris y en atención a lo allí emergente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Jonathan Cornejo Ligambre por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaria, 12 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAMÓN GUSTAVO MORINIGO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 11849-14, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de marzo de 2020. Atento lo informado precedentemente por la Actuaría y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ramón Gustavo Morinigo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." y "///mas de Zamora, 12 de junio de 2020. Habiéndose omitido librar el edicto ordenado a fs. 245/vta., cúmplase con lo allí dispuesto. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 12 de junio de 2020.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los PROGENITORES DE LA MENOR M.D.F con ultimo domicilio en calle Juana de Azurduy N° 1533, en causa nro. Inc-16857-1 seguida a Fernandez Ruben Argentino por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". Y, "///del Plata, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Artículo 100 de la Ley 12.256, en relación a la prisión domiciliaria, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes previo pasar a resolver las presentes actuaciones (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que se libró oficio a la víctimas de autos en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que actualmente respecto del condenado se solicitó la aplicación del régimen de prisión domiciliaria, respecto del cual puede manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Fdo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gonzalez Debora Beatriz s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92279, hace saber que el día 17/12/19 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ DEBORA BEATRIZ, DNI 30.937.598, Síndico actuante Cr. Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en calle 10 N° 720 de La Plata y tel (011)15-3306-9829 y electrónico 20082753584@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 48 n° 818 PB de La Plata, los días lunes y viernes de 14 a 16 hs., hasta el día 20/08/20 debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 1/10/20 y el informe general el día 13/11/20. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 17 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Schneider Christian s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 113171, se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN SCHNEIDER, con domicilio en calle Malvinas 1111 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 3 de agosto de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Firmado por María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FIGUEROA ALEXIS LEONEL, con último domicilio conocido en calle Río Curacao N° 1340 de Sierras de los Padres, Mar del Plata, y a PANQUILEF ZAPATA YAGO MAICOL, con último domicilio en calle Río Atuel y Río Tupungato de Sierra de los Padres ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16557-2 seguida a Galarza Adrian Cristian por el delito de Incidente de libertad condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// 28 de Abril de 2020.- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida "///del Plata, 16 de Junio de 2020. -...No existiendo constancia de notificación a las víctimas a la fecha, pese los oficios librados en autos principales, a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MONZALVO LUCAS LEANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N°703-13430-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de junio de 2020. En atención a lo informado por el padre de Lucas Leandro Monzalvo, no habiendo a la fecha el nombrado sido habido, córrase traslado al Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad de Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, ello a los fines que se expida con relación a la situación procesal del nombrado. Sin perjuicio de lo expuesto y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, cíteselo y empláceselo por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)" Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: Lucas Leandro Monzalvo, sin apodos, que no posee, de estado civil soltero, argentino, habiendo nacido el 23 de Octubre de 1998 en Ezeiza, que resulta ser hijo de Fabiana Andrea Gonzalez y de Miguel Angel Monzalvo y cuyo último domicilio resulta ser en la calle Monti N° 1821, de la Localidad de 9 de Abril. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 17 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Jueza de Juzg. Civ. Com. N° 10 de Mar del Plata, ha ordenado el 27/11/19 la apertura del concurso preventivo de DI IORIO CARMEN - DNI 13.614.303, con domicilio calle Bouchard N° 4654, Mar del Plata. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 14/8/2020 ante el Síndico Maria Cristina Panizo, en calle 25 de Mayo N° 2980, Mar del Plata, lunes a viernes de 8.00 a 15.00 hs. o al correo electrónico pericias@estudiomadoni.com.ar adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante. Inf. Indiv. 28/9/2020 Inf. Gral: 29/10/2020. Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación

registrada bajo el N° PP-11-00-001518-12/00, caratulada "Pittocco, Raul Andres s/ Robo", notifica por este medio a PITTOCCO, RAUL ANDRES por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelto: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Raul Andres Pittocco, filiado en autos, por el delito de Robo, previsto y sancionado por el art. 164 del Código Penal, por no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones, del art. 323 inc. 4 del C.P.P. (Art. 321, y 323 inc. 4 a contrario del CPP). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la Requisitoria de citación a juicio de Raul Andres Pittocco por el delito de Robo, previsto y sancionado por el art. 164 del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el art. 337 y c.c. del CPP. Firme que sea, elevar a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación por ente el Juzgado Correccional Departamental. (art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.). III) Registrar. Notificar electrónicamente a las partes. (Resol. 386/20, 18/20 y ss de la SCJBA)". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, 17 de junio del 2020.

jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 20 de mayo de 2020, en los autos "Escasena Luciana Anabel s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-17404-2020, se ha decretado la quiebra de la Sra. LUCIANA ANABEL ESCASENA, DNI 34.376.796, con domicilio en la calle 3 N° 20 de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Martin Sebastian Dangelo con domicilio en la calle 14 Nro. 781 Piso 5 Dpto. "2" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 16:00 horas, hasta el día Viernes 14 de agosto de 2020. Fijándose los días Martes 29 de septiembre de 2020 y Miércoles 11 de noviembre de 2020 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 17 de junio de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

jun. 22 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de SARA NÉLIDA HEREDIA, L.C. N° 3.902.617 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, identificados catastralmente como Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Matrícula 75731 y Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 1, Matrícula 75732, ambos del partido de Bahía Blanca (007), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Ibarra Hugo Alberto y Otros c/ Heredia Sara Nelida s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112731, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 22 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, en los autos caratulados "Schwab Sergio Oscar c/ Scala Concepcion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 109.698, cita y emplaza a herederos de los demandados VICTORIA SCALA y JOSE ALBERTO SCALA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en el Partido de Saavedra inscripto al Folio 7 del año 1935, a que comparezcan dentro del plazo de 16 y 13 días respectivamente, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que los represente. Se hace saber restantes datos sobre el inmueble objeto del presente, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Manzana 30, Parcela 10a. Superficie: 855,60. Folio 7/1935 y DH F° 2832/938 del año 1935 (Saavedra - 092). Bahía Blanca, junio de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Lasalvia Luan Mateo y Otro/a s/ Abrigo", cita y emplaza a MACARENA ALEXANDRA LASALVIA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado el día 30 de junio de 2020 a las 11.00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de los niños Luan Mateo Lasalvia y Zoe Xiomara Lasalvia y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. El auto que ordenó lo dispuesto dice: Avellaneda, 12 de junio de 2020. ... II. Atento al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 de la ley provincial 14.528 y 609 inc. b) del CCyC, se cita nuevamente a la sede el Juzgado a Macarena Alexandra Lasalvia a efectos de mantener audiencia con la suscripta -a través de medios telemáticos- el día 30 de junio de 2020 a las 11:00 hs. debiendo comparecer con patrocinio letrado y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de los niños Luan Mateo Lasalvia y Zoe Xiomara Lasalvia y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. III. Póngase en conocimiento de la citada que podrá solicitar la asistencia letrada de un abogado particular, o en caso de carecer de recursos económicos, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese el presente auto personalmente, con carácter Urgente (ac. 3397/08 Art. 177 inc. H) y habilitación de días y horas (Art. 135 y 153 del CPCCBA) Firmado: Dra. María Cristina Gómez, Juez Subrogante -P.D.S.-. Avellaneda, 18 de Junio de 2020. ... II. Toda vez que se desconoce el paradero de la requerida, dispóngase la notificación del auto de fecha 12 de junio de 2020 por edictos, conforme lo prevé Art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de dos días con transcripción del presente. Comuníquese electrónicamente lo ordenado.- Firmado: Dra. María Cristina Gómez, Juez Subrogante -P.D.S.-. Julia Battafarano, Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Excmo. Tribunal de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en

Saavedra N° 389 de esta ciudad de Formosa, Presidencia a cargo de la Dra. Viviana Karina Kalafattich, siendo juez de trámite la Dra. Silvia Teresa Pando, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Isabel Apocada, cita y emplaza al Sr. MAXIMO DOMINGO GARCIA, DNI N° 17.431.148, para que dentro de cinco (5) días, a partir del último día de publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que represente de conformidad a lo establecido por el art. 340 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "Bobadilla Elena Nilda c/ Garcia Maximo Domingo s/ Divorcio", (Expte. N° 1110 - Año:2006). Formosa, 20 de diciembre de 2019. Susana Isabel Apocada. Secretaria Excmo. Tribunal de Familia.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud.Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de MARIA BLANCA ZAMPATTI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circ. XIII Sec. A Mza.12 KK, Parc. 15, Matrícula 16.476 Pdo. de Necochea, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos: "Panizza, Maria Fernanda c/ Zampatti, Maria Blanca s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 53.307). Necochea, 17 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2260-2016-5960, caratulada: "Soto, Javier Francisco s/ Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Marcos Paz -B-; y Agregadas N° 1834-2016-5882, N° 332-2017-6159 y N° 454-2017-6169", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATÍAS ERNESTO PAREDES, de la siguiente resolución: "///cedes, de Junio de 2020... Relacionado al encausado Paredes, atento a lo que surge del informe de fs. 214, notifíquese al mismo por edictos, intimándose a comunicarse con este Juzgado al Tel. 02324-439269 mail: juzcorr3-me@jusbuenosaires.gov.ar, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Artículo 129 del CPP). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante. Mercedes, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 594/09, IPP N° 03-00-005592/07, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a Soto Roberto Marcelo y Lindstron Diego Leandro s/Inf. Ley 22.421 Conservación de la Fauna Silvestre, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados: SOTO ROBERTO MARCELO, DNI N° 25.856.875, cuyo último domicilio conocido era en calle 141 e/ 33 y 34 de La Plata; y LINDSTRON DIEGO LEANDRO, DNI N° 25.720.541, último domicilio conocido en calle 161 N° 1870 de Berisso, Pdo. La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de Noviembre de 2018.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa N° 549/09, ... la cual fuera sustanciada en relación a Soto Roberto Marcelo ... y Lindstron Diego Leandro ... quienes fueron requeridos a juicio por el delito de Lry 22.421 Conservación de la Fauna Silvestre..., y cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese... Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Doumic - Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EZEQUIEL EMILIANO HERNANDEZ en la IPP N° PP-07-03-008426-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 17 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-8426-16/00 (Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Esteban Echeverría - Dr. Devoto Andrés) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45, 54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del CPP). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; pues de los testimonios de Silvia Graciela Hernández, Héctor Ramón Acosta, Juan Domingo Peruzzo y Pamela Daniel Pucheta obrantes a fs. 109/110, fs. 111 y vta., fs. 113/114 y fs. 118 y vta. respectivamente, como así también lo manifestado por Ezequiel Hernández en su descargo de fs. 88/89, se desprende que no existe ningún indicio más que los dichos del denunciante y su pareja, de que el encartado haya tenido en algún momento un arma de fuego en su poder con la cual pudiera haber amenazado a su vecino. Refuerza lo expresado, el resultado negativo del allanamiento realizado en la vivienda del imputado. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 121/123 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que considero que más allá de que pudieron haber existido amenazas verbales por parte de Hernández hacia el denunciante, las mismas se dieron en el propio contexto de una discusión entre ambas partes por la cuestión del terreno en conflicto, el cual se encuentra dirimiendo en el Fuero Civil. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2º del CPP . Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Diego Ezequiel Emiliano Hernández, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de Amenazas agravadas del art 149 bis párrafo 2do, por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inc. 2do del CPP). Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y líbrese oficio al Boletín Oficial.. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LISANDRO SOSA, Sres. CLAUDIO DAMIÁN SILVA y LINDA SPOLTORE, en causa nro. 16160 seguida a Porto Uriel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de agosto de 20199.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Artículo 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a

expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. Nº 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de mayo de 2017 se decreto la quiebra de la firma LA PERELADA S.A., CUIT 30-70709493-8, con domicilio social en Villa Saboya, Pdo. de General Villegas; habiendo adquirido firmeza el 3 de marzo de 2020. Síndico: Cr. Fabian A. Giacobbe, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 905 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (10 de septiembre de 2014) pero anteriores a la declaración de esta quiebra, cuya firmeza opero el 3 de marzo de 2020, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Artículo 202 de la Ley 24522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "La Perelada S.A. s/Quiebra (Pequeña)" - Expte: Nº 92921, T. Lauquen, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCO EDUARDO RAÚL, con último domicilio en calle Rawson Nro. 7032 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15720-2 seguida a Segovia Darío Ernesto por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y no habiendo recibido la notificación de la víctima de autos, a los fines de resolver, dispóngase: I.- Líbrese nuevo oficio a la víctima de autos al Sr. Franco, Eduardo Raul a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al penado Segovia Darío Ernesto y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilatación en resolver la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO AMADO LARROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº704-13063-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo agravado por ser cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, 18 de junio de 2020 Por recibidas las presentaciones que anteceden, agréguese y atento a lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público con relación a los imputados Arturo Amado Larrosa y GABRIEL PONCE, y previo a cualquier otro trámite, cíteselos y empláceselos por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial.(...) Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Andrea Viviana Ortuño, nacido el 16 de septiembre de 1999 en Capital Federal, titular de D.N.I. Nº42.145.424, con último domicilio en la calle Gral. Daniel Cerri Nº1150 de La Boca, C.A.B.A. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa Nº PI02-12702-2018 caratulada: "Devita Gabriel Alejandro s/ Incidente de Libertad Condicional - PE-12702-2018 J. Ejecución (C-432/2017 T.O.C Nº 1 - IPP Nº 12-00-008046-15 UFIJ Nº 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha fecha 22 de mayo del corriente año, se le ha otorgado la Libertad Condicional a GABRIEL ALEJANDRO DEVITA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Pergamino el día 9 de julio de 1994, hijo de Carlos Adalberto Devita y de Patricia Del Lujan Zarate, DNI Nº 38.103.607.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, con asiento en la ciudad de Junín, Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Aragoita Nelida Rosa c/ Zani Luis Antonio s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº JU-2362-2017, citando por cinco días a los sucesores de LUIS ANTONIO ZANI, M.I. Nº 2.515.881 o todos aquellos que se consideren con derecho respecto del bien que se pretende prescribir identificado con Circ. X, Secc. B, Qta. 5, Mza. 5a, Parc. 2 sito en calle Avellaneda y Urquiza s/n de la localidad de Coronel Granada partido de Gral. Pinto, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Junín, 2019.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón a cargo de la Dra. Mónica Luján Lopez, sito en Alte. Brown 435 de Morón, cita por cuarenta y cinco días consecutivos a comparecer en carácter de coadyuvante en el juicio caratulado "AMX Argentina S.A. c/ Municipalidad de Morón s/ Pretensión Anulatoria" (expte. N° 9714) a la Sra. GABRIELA IRENE MORANDO, DNI 23.179.473, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el proceso conforme lo normado por el Art. 341 del CPCC y Art. 77 del CCA. El auto que así lo ordena dice: "Morón, 15 de julio de 2019... En atención a las constancias de autos - ver informe del oficial Notificador de fs. 280 vta., cítese por edictos a la codemandada Gabriela Irene Morando durante dos (2) días consecutivos a fin de tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el proceso conf. lo normado por el Art. 341 del CPCC aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. Dra. Mónica Luján López. Juez".

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CHACON y ANA BEATRIZ ALEXANDER. Morón, 10 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo, cita a los herederos y/o acreedores de HAYDÉE EDITH LOMBARDI y/o a todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la ciudad de Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J, Chac. Quinta 666, Manz. 666-c, Parc. 11, Número inscripción dominio: (026) Matrícula: 021401, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín (B), junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2762 seguida a RUIZ, DIEGO EZEQUIEL por el delito de Lesiones Graves, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado Ruiz, apodado "gordo", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 29 de julio de 1984, en la localidad de Morón, DNI 31.070.371, hijo de Pedro Oscar Ruiz y de Marciana González Almada, de profesión empleado, insturido, identificado con prontuario 1.510.642 A.P., mediante edicto a publicarse por el término de tres (3) días, la resolución que a continuación se transcribe: //Notifico a Ud. que en el expediente caratulado: "Ruiz, Diego Ezequiel s/ Lesiones Graves", que tramitá por ante este Órgano, se ha resuelto aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Morón, 6 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 2.762 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Diego Ezequiel Ruiz.- Y Resultando: Que el día 22 de noviembre de 2.018 resolvi suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Diego Ezequiel Ruiz por el término de un año, disponiendo que el nombrado hasta el día 22 de noviembre de 2019 cumpla las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia; lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle calle Talavera N° 5.865, piso 3° Departamento "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda por el domicilio fijado; Realizar donaciones de productos de higiene personal en favor de "Cáritas Parroquial San Judas Tadeo", por un monto de quinientos (\$500) pesos mensuales y por el término de un año; Abstenerse de usar estupefacientes o abusar bebidas alcohólicas y por último la Obligación de abonar a la víctima de autos la suma de pesos diez mil(\$10.000) supeditado a la aceptación por parte de esta.- (ver en tal sentido fojas 278/279 y vta).- Que conforme se desprende de la documentación obrante a fojas 305, 306, 307, 321, 322, 326, 327, 328, 336, 337 y 338 ha quedado acreditado que Diego Ezequiel Ruiz ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia. Asimismo y mediante las constancias de fojas 294, 295, 308, 309, 316, 317, 318, 319, 320, 329, 330, 339, 340 Y 341 ha sido informado por parte de la institución beneficiaria que Ruiz ha cumplido satisfactoriamente con las donaciones impuestas.- Por su parte y como ha quedado plasmado a fojas 297/298 el encausado abonó la suma de diez mil pesos (\$10.000) a la víctima, conforme fuera dispuesto en la citada resolución.- Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que fueron evacuados a fs.347/348 y 351, arrojando ellos resultado negativo.- Y Considerando: Que el Art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultando que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada.- Lo dicho, por cuanto Diego Ezequiel Ruiz no solo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido sino que a su vez no han cometido un nuevo delito.- Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados.- Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual.- Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa nro. 2.762 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Diego Ezequiel Ruiz, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.-III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Clara Rato y Lucía Soledad Eisen, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente LN-16708-2018, en trámite ante dicho organismo, notifica a ALEJANDRO SEBASTIAN RUPPEL ALBORNOZ la sentencia que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Lanús, 17 de junio

de 2020 (...) 1) Decretar el estado de adoptabilidad de M. Y., A. con los alcances previstos en los Artículos 607 Inc. C y 610 del Código Civil y Comercial. (...) Notifíquese a Alejandro Sebastian Ruppel Alborno por Secretaria mediante edictos (Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el diario "Vida de Lanús" durante tres días. Firmado: Estela Morano, Juez. Lucía Soledad Eisen, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaria Única a cargo de las Dras. María Clara Rato y Lucía Soledad Eisen, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente LN-16716-2018, en trámite ante dicho organismo, notifica a ALEJANDRO SEBASTIAN RUPPEL ALBORNOZ la sentencia que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Lanús, 17 de junio de 2020 (...) 1) Decretar el estado de adoptabilidad de T., A. con los alcances previstos en los Artículos 607 Inc. C y 610 del Código Civil y Comercial. (...) Notifíquese a Alejandro Sebastian Ruppel Alborno por Secretaria mediante edictos (Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el diario "Vida de Lanús" durante tres días. Firmado: Estela Morano, Juez. Lucía Soledad Eisen, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - Autos y Vistos: Para resolver en el Incidente de eximición de prisión en favor de MAXIMILIANO JESÚS AUGÉ, en atención a lo ordenado a fs. 16/19 por la Alzada en el Recurso de Queja que obra por cuerda. Y Considerando: Que con fecha 20 de marzo del corriente año, he ordenado la detención de Maximiliano Jesús Augé, con la sincera convicción de la existencia de los peligros procesales previstos por el Art. 148 del CPP que justificaban la adopción de la medida cautelar requerida por el Ministerio Público Fiscal. Cabe recordar que conforme surge de lo actuado en el marco de la presente I.P.P., al nombrado Augé se le imputa "prima facie" el delito de "Robo" (Hecho I) en los términos del Art. 164 del CP y "Violación de domicilio en concurso ideal con Daño" (Hecho II) en los términos de los arts. 54, 150 y 183 del CP, ambos en concurso real entre sí, en los términos del Art. 55 del CP el Art. 186 del CPP establece que la eximición de prisión puede concederse sólo en aquellos casos en que resulta procedente la excarcelación ordinaria (Art. 169 incs. 1º, 2º y 3º y 171 a contrario sensu del CPP). La posibilidad de acceder a la excarcelación ordinaria interpela al análisis del mérito de los extremos analizados para la detención, debiéndose efectuar nuevamente una estimación provisoria de los mentados peligros procesales, de conformidad con los lineamientos trazados en los arts. 3, 144, 148 y 151 -5º párrafo- y 171 del CPP. Ahora bien, conforme el sistema que rige la valoración probatoria y en función a lo encomendado por el Superior -sin perjuicio de la escala penal conminada-, desarrollaré las razones que motivaron el dictado de la medida de coerción, sustentada en el cumplimiento de los recaudos establecidos por el Art. 148 del CPP y que conllevan a su vez al riesgo cierto -determinado y con base legal-, de la frustración de los fines del proceso si no se adopta la misma. En dicho sentido, teniendo en cuenta la objetiva y provisional valoración de las características del hecho, en primer lugar he de ponderar la violencia desplegada por el causante en el hecho II, quien dañó a patadas la puerta de ingreso de la morada de su ex pareja, para lograr su cometido (Art. 148 inc. 3 del CPP). Asimismo he de valorar el comportamiento asumido por el imputado en el presente proceso al darse a la fuga luego de perpetrado el hecho y por el cual se encuentra actualmente con orden de detención activa hasta el día de la fecha, circunstancia claramente demostrativa de su falta de voluntad de someterse a proceso (Art. 148 inc. 4 del CPP). Por último, y conforme la planilla informada por el Ministerio de Seguridad de esta Provincia a fs. 4/vta., valoro los antecedentes condenatorios registrados por el imputado por delitos de índole similar al aquí en tratamiento, circunstancia que repercute tanto en la pena en expectativa (Art. 148 inc. 2º) como en la consideración de su eventual excarcelación (Art. 171 CPP), lo que ciertamente torna improcedente su eximición. Dichas circunstancias permiten a raíz de la derivación razonada del derecho vigente, concluir -con el estado de precariedad propio de esta instancia procesal- que no resulta viable la concesión del instituto por evaluar la existencia de peligros procesales expresamente contemplados por el legislador (Art. 148 CPP). En efecto, su existencia determina la verificación de peligro cierto de frustración de los fines del proceso si no se adopta la medida de coerción (Art. 146 inc. 2 CPP), circunstancia que determina la suerte adversa del planteo que solicita mantener la libertad, debiendo estarse a lo decidido oportunamente por darse los supuestos para decidir lo contrario (Art. 144 primer párrafo in fine del CPP). Por ello y de conformidad con los arts. 148, 171, 210, 185, 186 -a contrario- ssts. y ccts. del CPP). Resuelvo: I.- No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Maximiliano Jesús Augé, por los argumentos expuestos en los considerandos y estar a la orden de detención dictada (arts. 23 inc. 2º, 148, 210, 185, 186 -a contrario-, 171, ssts. y ccts. del CPP). Notifíquese. II.- Entrando en vigencia en el día 1/06/20 lo dispuesto por la SCJBA en el Ac. 3975 en atención a lo establecido en su Art. 3, no corresponde la impresión del presente. Registro nro. Se notificó electrónicamente mediante oficio al imputado. Conste. En la fecha se libró notificación electrónica al Dr. Herrero Carré. Conste. UFI N° 7.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica al Sr. JAVIER DE LOS SANTOS, la siguiente resolución, dictada en los autos: "De los Santos Alvarado Melody s/Abrigo": La Plata, 8 de junio de 2020. De la acción instaurada precedentemente por la Sra. Asesora de Incapaces, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Artículo 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Andrea Alvarado, Sra. Evelyn Magalí Delgado y Sr. Alejandro Javier De los Santos, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal. Notifíquese en el domicilio real (arg. Art. 338 CPCC) con entrega de copias del dictamen que precede y del informe efectuado por el Servicio Local interviniente (Art. 120, 135, 150, 155 del mismo texto legal; Art. 50 de la Acordada 1814/78). Respecto del Sr. Alejandro Javier De los Santos, atento la manifestación sobre el desconocimiento de su domicilio, publíquese edictos del presente en el Boletín Oficial por el término de tres días (Art. 3 CDN; 34 Inc. 5 apart. "e" y 143 del CPCC). Oficiése. Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Juez.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel

Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL PONCE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-13063-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2020 Por recibidas las presentaciones que anteceden, agréguese y atento a lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público con relación a los imputados Arturo Amado Larrosa y Gabriel Ponce, y previo a cualquier otro trámite, cíteselos y empláceselos por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)" Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Gustavo Gabriel Ponce y de Nilda Noemí Cordero, nacido el día 20 de febrero de 1994 en Capital Federal, titular de D.N.I. N° 38.243.144, siendo su domicilio principal en la calle Alem y Esteves de Dock Sur de La Boca. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Art. 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ANGELES HERRADA con último domicilio conocido en calle 25 de mayo 338 de la localidad de General Piran, y el Sr. Saubidet Juan Fernando del que se desconoce domicilio; al Sr. Fabian Oscar Medina y la Sra Silvia Carina Sosa, con últimos domicilios conocidos en calle Wilde N° 4942 de Mar del Plata, en causa nro. 16837 seguida a Flores Carlos Hector por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2020.- Autos y Vistos: ...9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Artículo 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375). a) Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas identificadas, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- b) Por otro lado notifíquese a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. c) Librese oficio al Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial ... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. FEDERICO SCHIPANI, con último domicilio conocido en calle Avellaneda 4504 de Mar del Plata, el Sr. Gerardo Tripodi con último domicilio conocido en calle Las Camelias 383 de Santa Clara, el Sr. PABLO DIAZ con último domicilio conocido en calle Los Robles 8326 de Mar del Plata, FERNANDO GELOSI con domicilio en calle San Luis 1373, local 1 de Mar del Plata, el Sr. JUAN BAUTISTA STABILE, con último domicilio conocido en calle Olazabal 1080 de Mar del Plata, el Sr. SANTIAGO BONNAT, con último domicilio conocido en calle Tripulante de Founier 2339 PB 2 de la ciudad de Mar del Plata, el Sr. PABLO DIAZ con último domicilio en calle Los Robles 8326 de Mar del Plata, FERNANDO GELOSI con último domicilio conocido en calle San Luis 1373, local 1 de Mar del Plata y MATÍAS EZEQUIEL ARGUESO, con domicilio en calle Maipu 5357 de Mar del Plata, la Sra. Cabrera María Victoria, con último domicilio en calle Genova 4167 de esta ciudad y Cabrera Natalia Soledad con domicilio en calle Santa Fe 2450 1 H de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa nro. 16682 seguida a Contreras José Carlos por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de Mayo de 2020.- Autos y Vistos: ... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de Junio de 2020- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jerez Daniel Astolfo s/ Quiebra (Pequeña)" 56124, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de JEREZ DANIEL ASTOLFO, DNI 30.450.625, con domicilio en calle 586 N° 1596 de la Localidad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 65 N° 3088. Días y horarios de atención: Lun a Vier de 9 a 12. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Baigorria Furgeau María Sol s/ Quiebra (Pequeña)" 56123, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de BAIGORRIA FURGEAU MARIA SOL, DNI 37257204, con domicilio en 580 Nº 1165 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 Nº 2920 piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fernández Vicente Antonio s/ Quiebra (Pequeña)" 56113, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de FERNÁNDEZ, VICENTE ANTONIO, DNI 32.585.222, con domicilio en calle 81 Nº 3032 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 Nº 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: Lun. a Vier. de 10 A 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BIANCHI AGUSTIN MARTIN, poseedor del DNI 42116961; nacido el 2 de noviembre de 1999 en Campana, hijo de Miguel Bianchi y de María de Los Angeles Otero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-1128-19 (Registro Interno Nº 8310), caratulada "Bianchi Agustin Martin s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, 18 de junio de 2020.- En atención a lo que surge del informe de fs. 68/70 y fs. 72 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Canoni Guillermo Horacio s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra" se ha decretado con fecha de 25 de octubre de 2018 la quiebra de don GUILLERMO HORACIO CANONI, D.N.I. 20.485.177, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen Nº 535, Piso 6 de Bahía Blanca. Ordénase al fallido y a terceros la entrega a la Síndica actuante Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Italia Nº 958 de esta ciudad, de los bienes de aquel. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. entregue a la Síndica la documentación relativa a su contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán verificar sus créditos por la vía incidental que determina el art. 202 de la L.C. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAQUERO EDUARDO ALBERTO. Morón, 11 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MAURICIO NIEVA. Lanús, 9 de junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos, Secretaría Nº Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MADSEN, PAULA ANDREA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario..

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

- por treinta días a herederos y acreedores de ANA CRISTINA LUISA VENCZEL, DNI 3.559.632. Quilmes, 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, CECILIO y FERNANDEZ, NELLY. La Plata, 3 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA RICARDO MATEO, DNI 4.725.798. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 29 días del mes de mayo de 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AURELIO SALVO y MARÍA MARGARITA AVENDAÑO. La Plata, 10 de octubre de 2018.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LACEIRAS, MARIA ESTRELLA OJEA, ELSA NOEMI LACEIRAS y ENRIQUE CASANOVA. Lanús, octubre de 2019.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA DELIA BALDI. Baradero, 17 de junio de 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA MAXIMA GREGORIA. Pergamino, junio de 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ORTIGOZA. La Plata, 2 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DANDERFER ISABEL MARIA. Tres Arroyos, 2020. Fdo. Ballatore, Hernando A.A., Secretario.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GIANELLI HORACIO PEDRO y GHISO, EDITA ANTONIETA. Vedia, junio de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrado.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA NAVARRO y ERALDO NAVARRO. Coronel Suárez, 16 de junio de 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LISANDRO EMANUEL AYALA. Bahía Blanca, 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLUCCI y JULIANA ISABEL RUBIO. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. OSCAR LUIS ALDAZABAL, para que en dicho plazo así lo acrediten. Capitán Sarmiento, 2020.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA CECILIA SUAREZ. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2019.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENSI VICENTA. La Plata, 17 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RISSO ROBERTO OMAR. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO LUIS MARÍA. La Plata, 18 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO ANTONIO KILLAMET, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Killamet, Santiago Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 5552, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CRISTINA ROCHON. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROSSARD, LEONOR BACILISA. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA NELLY SERRANI. Vedia, 5 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMO, ISBELTA JUANA. Bahía Blanca, 17 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR OYARZU. La Plata, 18 de junio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MIGUEL ROSA. San Nicolás, 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL DIAZ y OMAR CARDOZO. Quilmes, mayo de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIZZINO ROSARIO y doña TRANCHIDA ROSARIA. San Nicolás, 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRYLAK JOSE ANTONIO. Pergamino, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NELLI PEDRO PABLO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGLIANTI JORGE, con DNI 93.170.131. Quilmes, mayo de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR HEREDIA. Coronel Suárez, 16 de junio de 2020. Larumbe Leandro, Funcionario Firmante.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de MABEL EKERT. Coronel Suárez, 16 de junio de 2020. Funcionario Firmante: Larumbe Leandro.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña María Teresa ALVAREZ PEREZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HERNANDEZ MARIA NIEVES como se ordena en autos caratulados: "Hernandez Maria Nieves s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 38650-19. Chascomús, 17 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de doña MARGARITA PAÍS. Nueve de Julio, 17 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTILLA. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NORA ORTIZ. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PEÑA. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRAGA, OSCAR RODOLFO. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR NICOLÁS HEREDIA para que dentro de dicho plazo lo acrediten y hagan valer su derecho (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUIRRE MARÍA JOSEFINA. La Plata, 17 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CRISTINA MAGGIO. Morón, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE CAMPI. Morón, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en calle Brown esquina Colón 1er piso de Ciudad Morón, en los autos caratulados: "Laredo Hector Ignacio s/ Sucesión Ab Intestato" (Expediente número MO - 7371 - 2020) que tramitan por ante él, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAREDO HECTOR IGNACIO. Ciudad Morón, junio de 2020. Doctora Laura Andrea Moro. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO ROLANDO COMOLLI. La Plata, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de Doña MARAZZA SILVIA VIVIANA. Morón, junio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MC NAMARA, DNI 6600638. Bolívar, 12 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE EULOGIO ARTIEDA, DNI 5251918. Bolívar, 16 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO GASPAS, DNI 5.243.692. Bolívar, 18 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

SALINAS AIDES IDA. Quilmes, 28 de octubre de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ULDANI JUAN CARLOS de la ciudad de Villa Gesell, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN RICARDO ARNAIZ, LE 5393736.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLIDIA HOYOS, DNI 1.527.508. Quilmes, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUHOURLAT AMADO NORA DELIA, LC 1.033.492 y TORRECILLA JESUS, LC 1.481.306. Guaminí, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo de Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MANSO NORMA SUSANA, DNI 6.703.186 y el Sr. PEREZ RAUL OSCAR, DNI 5.508.484, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, junio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ESTRADA HECTOR IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 12 de junio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ JOSE RAMON y PEDREIRA ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 17 de junio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PADUA ROBERTO SALVADOR y RUIZ PETRONA JESUS y para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 12 de junio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SERI NAZARENA EVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 5 de junio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTILLO ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 2 de junio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER GIORGIO. Mercedes, 10 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONCALVES. Mercedes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN, HORACIO DANIEL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PERALTA AURORA MARIA y DIAZ HORACIO HIPOLITO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Avellaneda, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BELLIFIMINE RITA. Avellaneda, septiembre de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don KUPREWICZ SERGIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO TERESA LIDIA. Lomas de Zamora. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rufino Lina Angélica s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 76.875), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA ANGÉLICA RUFINO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEPE FLABIO GUSTAVO. Lanús, junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 26

POR DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B) Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRIO MIGUEL ANGEL hacer valer sus derechos. Suipacha, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por un día a herederos y acreedores de ROBERTO ISMAEL ORLANDO. Las Flores, 19 de junio de 2020. Dr. Claudio Raul Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO SILVANO ACUÑA. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA PABLO GERONIMO. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDO ANTONIO SUAREZ. San Isidro, junio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GASPARI y JUAN CARLOS GASPARI. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL COLOMBO y MARTHA DOZORETZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARAMENDY ALBERTO MARTIN. Necochea, 18 de junio de 2020. Dra. Marta B. Bernard.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MOLINA GOWLAND. San Isidro, junio de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURUKO STELLA MAETAKAYA. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIOLO, JOSÉ FRANCISCO y OTERO, MÓNICA BEATRIZ. Tres Arroyos, mayo 27 de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25737-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANCIO VICTORIA - DNI F 3645598 y de VERON VICTOR ALBERTO - DNI F 1253272. Mar del Plata, 17 de junio de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PAMPIN y MANUELA REY. San Isidro, junio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzales Chaves, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GANIM y/o GANIN ARTURO JOSE. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4970-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGACE JULIO CRISTOBAL - DNI M 4181720. Mar del Plata, 16 de junio de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, OSVALDO MAURICIO. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AIELLO (DNI N° 9.958.353).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sormani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Celeste Telechea del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por el causante CADARS NIEVE LUCRECIA. San Nicolás, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RENE JUAREZ y/o ALBERTO RENNE JUAREZ y/o ALBERTO RENEÉ JUAREZ y MARIA ELENA FALCON. Quilmes, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DONALDO ALCIDES ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020. Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por CAFFAGNI LEOPOLDO EDMUNDO, NORMA MAZZEO y CICCARELLI JULIA. Morón, 15 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCARELO CREMILDA ESMERALDA. La Plata, 19 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBOSA JORGE DOMINGO, DNI 14302340. General La Madrid, 19 de junio de 2020. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ CASTELLANOS. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDENGO FERNANDO ALFONSO BARTOLOME. Chivilcoy, 19 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO MIGUEL ANGEL. Quilmes, 19 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBIDE ANDRES ALBERTO. Tandil, 19 de junio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA MEACA. Morón, 19 de junio de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS MARÍA MOLINA. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña DE MAIO GLADYS BEATRIZ, DNI 13.064.028. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA RAQUEL RIGALLI. Campana, 17 de junio de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BATTELLO ELSA. Avellaneda, octubre de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOCCINI RUBEN BRUNO, DNI 5618365. Daireaux, 19 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDO ALBERTO. América, 19 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARCELO GIORDANO por el término de 30 días. San Isidro, 19 de junio de 2020. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO LOPEZ. Campana, 17 de junio de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUBILLAGA ABEL ARMANDO. Necochea, 17 de junio de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAVARINI JUAN PAVARINI. Necochea, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Necochea, Secretaría a cargo del Dra. Marta Beatriz Bernard, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de Don PAVARINI JUAN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMENÉ y ROSA LEONILDA GONZÁLEZ. Necochea, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN BUNGE. Necochea, 18 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR ALEJANDRO MUTTONI. Necochea, 17 junio de 2020. Dra. Marta B. Bernard, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAGUREN OMAR OSCAR, DNI N° 12.196.178. Benito Juárez, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANOTTI, JOSEFA MARÍA. Tornquist, junio 19 de 2020. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA SACANELLES. Luján, 19 de junio de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BORGOGNA. Veinticinco de Mayo, 19 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUSCHI RAUL AGUSTIN, DNI M 1485806. Guaminí, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES ALBERTO MOISES. La Plata, 12 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ORESTE VIRIGILIS, AMELIA CARNEVALINI y EVA SUSANA VIRGILIS. Veinticinco de Mayo, 19 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA LIA FERREYRA. Veinticinco de Mayo, 19 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ETHYS MOYANO. San Justo, 19 de junio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA TEODORA RIQUELME. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la doctora Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vanella Roberto Enrique y Vanella Cristina Adriana s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 60990), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de VANELLA CRISTINA ADRIANA. Morón, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA DEL CARMEN GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR DARÍO DELMONTE. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ZAMUDIO, M.I. 4.695.322; SALVADOR MARIO LUCCHETTI, M.I. 5.123.825, y JORGE ANDRES LUCCHETTI, D.N.I. 12.419.214. Quilmes, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FRIGERIO. Colón, junio de 2020. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA ALTAMIRANO. San Isidro, junio de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO FRETES GIMENEZ. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN RAIMUNDO LEON y LIDIA BEATRIZ GUAGLIANONE. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA ILDA DURINZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI CLAUDIA MIRTA. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO SCHWINDT. Coronel Suarez, 16 de junio 2020. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica